Opinión

Las mujeres y el derecho a la salud

Licda. Cristina Víquez Cerdas*

El derecho a la salud incluye no solo que las personas tengan un máximo nivel de acceso a la atención sanitaria oportuna, apropiada y al alcance de todos desde el punto de vista económico, sino también, como lo indica la Observación General No. 14 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, una especial atención a las condiciones para llevar una vida sana, como la alimentación, la nutrición, el acceso al agua potable, condiciones sanitarias, de vivienda y de trabajo adecuadas y seguras, así como un ambiente sano.

En lo que atañe a las mujeres, es necesario partir del hecho de que existen factores biológicos y socioculturales que ejercen una influencia importantísima en su salud, lo que lleva a tener que abordar con una perspectiva de género, las necesidades específicas en materia de prevención y el tratamiento de enfermedades que afectan a la mujer, así como la salud sexual y reproductiva, que implica la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y de procrear con libertad de decidir hacerlo, cuando y con qué frecuencia.

El derecho a recibir atención de salud reproductiva, conlleva a una maternidad sin riesgos (atención prenatal y después del parto, partos seguros, salud materno-infantil y promoción de la lactancia materna), la atención a enfermedades de transmisión sexual, la provisión de tratamientos contra la infertilidad, el suministro de anticonceptivos de calidad y la protección contra el abuso sexual, éste último abarca a mujeres de todas las edades, incluyendo a las niñas y adolescentes, y deja gravísimos daños físicos y psicológicos, así como producen embarazos no deseados. Téngase en cuenta que, como consecuencia de las relaciones desiguales de poder basadas en género que aún persisten en nuestro país, hay todavía mujeres que no pueden negarse a tener relaciones sexuales, ni exigir prácticas sexuales sin riesgo de contraer enfermedades de trasmisión sexual, ni utilizar métodos de planificación familiar. Tampoco puede reducirse la singularidad de las mujeres a la salud reproductiva. Hay patologías o situaciones de salud que se presentan prioritariamente o con mayor frecuencia en las mujeres que simplemente se invisibilizan. Por ejemplo, entre las mujeres la depresión, las enfermedades mentales, la artrosis, artritis y los problemas reumáticos son más frecuentes. El cáncer de mama, cervical y ovárico, es una carga significativa y ni qué decir de los problemas de la menopausia que suelen ser minimizados.

Queda mucho que decir y hacer en este tema, por lo que no podemos quitar el dedo del renglón, ni desfallecer en el intento de lograr que todas las mujeres del mundo alcancen el derecho a la salud de forma integral.

***Vicepresidenta Asociación Costarricense de Juezas**

PERIODISTA: Redacción Diario Extra | **EMAIL:** redaccion@diarioextra.com |
Martes 01 Noviembre, 2022 | **HORA:** 12:00 AM | **CRÉDITOS:** Licda. Cristina Víquez Cerdas*

SIGUIENTE NOTICIA

ÚLTIMA HORA

Febrero,13 2024 a las 2:00 pm
¡Fichaje récord en el fútbol femenino! Pagan $787.000 por jugadora

Febrero,13 2024 a las 1:30 pm
Estación al Atlántico albergará fe de emprendedores

Febrero,13 2024 a las 1:00 pm
Más de 123 millones de persona vieron el Super Bowl

Febrero,13 2024 a las 12:17 pm
Se confirma la presencia de rest humanos en tanques de agua

DESTACADAS | MÁS LEÍDAS

Podemos ganar en Tibás

Picnic montó la fiesta, ¡y falta más!

Empuje frío ingresará al país este martes

MSP denuncia daños ambientales en Crucitas

Súper y regular costarían menos en marzo

© 2022 Todos los derechos reservados para Grupo Extra, Costa Rica.

Diseño y desarrollo web por Novaq Internet